

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2023.**

I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, seis sesiones: 11 de enero, 8 de febrero, 15 de marzo, 12 de abril, 10 de mayo, y 14 de junio de 2023. En sesiones del 19 de julio y 13 de septiembre se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí y con carácter ordinario.

Asimismo, se han celebrado dos sesiones extraordinarias, el 23 de febrero a fin de informar una operación crediticia solicitada por un alto cargo, miembro de la Comisión de Control y representante del personal, y el 7 de septiembre a fin de constituirse en Comisión Electoral y dar inicio al proceso de renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno.

2.- En cada sesión ordinaria se revisaron y estudiaron la información contable de cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social a través del estudio de su situación contable y del control presupuestario; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por el propio Consejo de Administración, a través de la correspondiente lectura de las actas. No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General, a quien se requirió su presencia en todas las sesiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

5.- En cumplimiento de la normativa aplicable, el Consejo de Administración, con fecha 6 de septiembre de 2023, acordó el inicio del proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, constituyéndose esta Comisión de Control, con la incorporación del representante de la Generalitat Valenciana, en Comisión Electoral a fin de dirigir y supervisar el proceso.

II.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado presencialmente y/o por videoconferencia, cuando así lo ha convocado o autorizado la persona que ostentaba su Presidencia, garantizándose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria, quórum y, en los casos de videoconferencia, además, la verificación de la identidad de los asistentes, la disposición de medios suficientes y la unidad de acto.

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones ordinarias con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

Asimismo, ha celebrado una sesión extraordinaria en la que se aprobó el plan estratégico de la Entidad para el ejercicio 2023-2025.

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

3.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando seis sesiones en la que se trataron temas ordinarios de su competencia.

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró dos sesiones, en las que se estudiaron temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio de la memoria de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2022, el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L., y el seguimiento del sistema de control interno, garantizando la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la actividad de la Caja.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2022.

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró una sesión a fin de elaborar el informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y la propuesta de política de remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.

.../...

.../...

3.5.- Se están atendiendo los requerimientos de los supervisores en materia de gobierno corporativo, y se están adoptando y/o actualizando las Políticas de la Entidad. Así, en el primer semestre de 2023:

- El Consejo de Administración ha aprobado y/o actualizado las Políticas de actuación relacionadas con la operativa en mercados financieros, de remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno, de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control y del Director General, de transparencia de la información con relevancia prudencial, financiera y no financiera, de precios, de compras y de externalización de servicios y funciones, de gobierno interno, de aplicación de la normativa MIFID, de riesgo de tipos de interés estructural de balance, y de riesgo de liquidez.

Asimismo se han actualizado los procedimientos de concesión de operaciones relacionadas con altos cargos y se ha aprobado un protocolo de selección y evaluación de los cargos directivos de la entidad.

- Se han adoptado los acuerdos pertinentes para la implementación progresiva y efectiva de los factores ASG derivados de la normativa y de las buenas prácticas, con seguimiento especial de la implementación de las Expectativas Supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro ambiental.

- Se ha impartido un programa de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo a todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que ha ido incorporando la Caja, y se ha constituido un fondo de provisión para riesgo de crédito por impacto macroeconómico.

- Se ha implementado un Modelo de gestión de riesgo de terceros a fin de establecer un marco de categorización adecuado de los servicios y funciones que deba contratar la Entidad, y adaptado a la normativa en materia de externalización de servicios y funciones.

- Se ha aprobado el plan estratégico financiero para el periodo 2023-2025.

- Se ha aprobado la actualización del plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados para el periodo 2021-2025.

- Se ha aprobado el plan estratégico de la Entidad para el periodo 2023-2025.

.../...

.../...

III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Durante este período, el Consejo de Administración ha conjugado la continuidad de las líneas generales del plan de actuación que para 2022 aprobó en su día la Asamblea General con el nuevo Plan Estratégico, que fue aprobado por el propio Consejo en sesión del 18-05-2023, y cuyas líneas generales de actuación fueron aprobadas por la Asamblea General en sesión del 22-06-2023.

Así, se ha avanzado en la reorientación y/o impulso del servicio en oficinas, de la digitalización, de la inversión crediticia, de la rentabilidad y solvencia del capital, de la responsabilidad social, y, como se ha comentado, de la planificación estratégica.

Las nuevas líneas generales de actuación aprobadas, que derivan y son coherentes con el nuevo Plan Estratégico, se centran en:

- 1) Gestión y experiencia de cliente, con el objetivo de avanzar para convertirse en una entidad de crédito valenciana.
- 2) Operaciones, innovación y transformación, con el objetivo de transformar el modelo productivo y mejorar la calidad del servicio.
- 3) Procesos sociales y marca, con el objetivo de modernizar la imagen y aproximarla a nuevos clientes.
- 4) Riesgos, capital y liquidez, con el objetivo de reforzar el modelo de control y rentabilizar la liquidez.
- 5) Tecnología, con el objetivo de seleccionar un modelo tecnológico de futuro.
- 6) Capital humano y talento, con el objetivo de hacer del personal el pilar de crecimiento de la Caja.
- 7) Modelo organizativo, con el objetivo de potenciar una organización flexible y abierta al exterior

IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 1.042.977 miles de euros, con un aumento del 4,24% sobre el 30-06-2022.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 215.561 miles de euros, con incremento del 21,97% sobre el 30-06-2022.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 534.217 miles de euros, con incremento del 4,17% sobre el 30-06-2022.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 2,51%, con un descenso en doce meses de 0,54 puntos.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 78,69%, con descenso de 5,46 puntos sobre el 31-12-2022; esta tasa es ligeramente superior a la media que presenta el grupo comparable de entidades adheridas a CECA.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 6.874 miles de euros, un 14,42% superior al de 30-06-2022.

.../...

.../...

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta un 1,01%, el margen bruto sube un 18,57%, y los resultados, antes de saneamientos, provisiones y activos no corrientes, aumentan un 37,38%, situándose en 5.568 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables de Caixa Ontinyent alcanzan la cifra de 113.296 miles de euros, suponiendo un exceso de 54.524 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total en el 15,42%, el mismo valor que las ratios de capital de nivel 1 y de capital nivel 1 ordinario.

V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.

1.- La Asamblea General aprobó, en sesión del 22-6-2023, un presupuesto de obra social para 2023 que asciende a 1.489 miles de euros.

2. La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos propuestos por el Consejo de Administración, que fueron aprobados por la Asamblea General el 22-6-2023.

Al 30 de junio, se ha gastado o invertido el 37% del presupuesto. Cabe reseñar que, de acuerdo con la normativa aplicable a las cajas de ahorros valencianas, hasta que el presupuesto no esté autorizado por la Conselleria competente, sólo se pueden llevar a cabo los gastos de mantenimiento de la obra establecida y aquellas inversiones de carácter plurianual autorizadas en ejercicios anteriores o las que tengan un carácter inaplazable.

VI.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, por su Comisión de Gestión, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del día trece de septiembre de dos mil veintitrés.

Ontinyent, a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA
María-José Molina Botella

EL SECRETARIO
Juan-Roberto Llin Gandía

MARIA
JOSEFA|
MOLINA|
BOTELLA|
Firmado digitalmente por MARIA JOSEFA| MOLINA| BOTELLA|
Fecha: 2023.09.18 10:18:19 +02'00'

JUAN
ROBERTO|
LLIN|
GANDIA|
Firmado digitalmente por JUAN ROBERTO| LLIN|GANDIA|
Fecha: 2023.09.18 09:32:44 +02'00'

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT eleva al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2023; sobre auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2023; y sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes del grupo de impositores e impositoras, respecto de otros grupos:**

A) INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOBRE LA GESTIÓN DE OBRA SOCIAL DE LA ENTIDAD.

I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, cinco sesiones: 19 de julio, 13 de septiembre, 18 de octubre, 13 de noviembre, y 13 de diciembre de 2023. En sesiones del 16 de enero, 14 de febrero, 12 de marzo y 10 de abril de 2024, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí y con carácter ordinario.

2.- En estas sesiones se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través del correspondiente estudio de las actas.

No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

Asimismo, a propuesta del Director General y con la autorización de la Sra. Presidenta, en distintas sesiones, y a fin de profundizar en determinados puntos, asistieron los responsables de Área Negocio, de Área Financiera, de Recursos Humanos, de Tecnologías, de Riesgos, de Comunicación, y de Obra Social.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2023 aprobadas por la Asamblea General del 26-6-2023.

.../...

.../...

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

II.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL CONSTITUIDA EN COMISIÓN ELECTORAL.

En cumplimiento de la normativa aplicable, el Consejo de Administración, con fecha 6 de septiembre de 2023, acordó el inicio del proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, constituyéndose esta Comisión de Control, con la incorporación del representante de la Generalitat Valenciana, en Comisión Electoral a fin de dirigir y supervisar el proceso.

Se han celebrado seis sesiones de la Comisión Electoral, y todos los actos y tareas previstos en este proceso se están desarrollando dentro de las normas y en las fechas previstas en el calendario electoral, no habiéndose producido otras circunstancias merecedoras de comentario especial.

Tras los procesos pertinentes, en sesión del 5 de diciembre esta Comisión Electoral proclamó los nuevos Consejeros y Consejeras Generales de la Asamblea General, que quedará conformada por:

- 24 Consejeros y Consejeras Generales representantes de los Impositores e Impositoras de la Entidad, 14 de ellos por el subgrupo de compromisarios y compromisarias y los otros 10 por el subgrupo de grandes impositores e impositoras. En este último subgrupo ha quedado una vacante por cubrir, por ausencia de candidato o candidata.

- 8 Consejeros y Consejeras Generales representantes del grupo de Generalitat Valenciana.

- 3 Consejeros y Consejeras Generales representantes del grupo de corporaciones municipales.

- 8 Consejeros y Consejeras Generales representantes del grupo de personal.

- 3 Consejeros y Consejeras Generales representantes de otras entidades representativas de intereses colectivos.

Actualmente se está desarrollando el proceso de renovación parcial del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas, de la Comisión de Control y de la Comisión Delegada de la Asamblea General, dirigido por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y supervisado por la Comisión Electoral. En este proceso:

- En el Consejo de Administración, conformado por nueve miembros, se renovarán cinco de ellos, tres independientes y dos Consejeros y Consejeras Generales.

- En la Comisión de Control, conformada por cuatro miembros, se renovarán dos de ellos, uno independiente y otro Consejero o Consejera General.

- En la Comisión Delegada, conformada por cinco miembros, se renovarán dos de ellos.

.../...

.../...

III.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado presencialmente, y/o por videoconferencia cuando así lo ha convocado o autorizado la persona que ostentaba su Presidencia, cumpliéndose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria y quórum. En los casos de videoconferencia, además, se ha verificado la identidad de los asistentes y la disposición de medios suficientes, garantizándose con ello la unidad de acto.

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones ordinarias con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

Asimismo, ha celebrado una sesión extraordinaria a fin de acordar el inicio del proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno.

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

3.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando seis sesiones en la que se trataron temas ordinarios de su competencia.

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró dos sesiones, en las que se estudiaron temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio de la memoria de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2023, el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L., y el seguimiento del sistema de control interno que garantiza la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la actividad de la Caja.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2023.

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró una sesión a fin de elaborar el informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y de realizar la evaluación de la idoneidad de la persona propuesta para ostentar la Jefatura de la Auditoría Interna de la Entidad e informar sobre su retribución.

Además, y durante el periodo que nos ocupa, se han celebrado dos sesiones de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos a fin de dirigir y adoptar decisiones respecto del proceso de renovación de los miembros del Consejo de Administración y de sus Comisiones y de la Comisión de Control.

3.5.- Se están atendiendo los requerimientos de los supervisores en materia de gobierno corporativo, y se están adoptando y/o actualizando las Políticas de la Entidad. Así, en el segundo semestre de 2023 y hasta la fecha:

.../...

.../...

- El Consejo de Administración ha aprobado y/o actualizado las Políticas de Obra social, de Comunicación comercial, de Seguridad global, de Formación y evaluación de los conocimientos y competencias del personal de Caixa Ontinyent, de Riesgo reputacional, de Riesgo Operacional, de Prevención de la responsabilidad penal, de Sistema Interno de información y protección del informante, de Gobierno interno, de Sostenibilidad y de Refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones.

Asimismo se han actualizado los procedimientos de concesión de operaciones relacionadas con altos cargos.

- Se han adoptado los acuerdos pertinentes para la implementación progresiva y efectiva de los factores ASG derivados de la normativa y de las buenas prácticas, con seguimiento especial de la implementación de las Expectativas Supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro ambiental.

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que ha ido incorporando la Caja, y se ha constituido un fondo de provisión para riesgo de crédito por impacto macroeconómico.

- Se está realizando un seguimiento continuado del Modelo de gestión de riesgo de terceros a fin de establecer un marco de categorización adecuado de los servicios y funciones que deba contratar la Entidad, y adaptado a la normativa en materia de externalización de servicios y funciones.

- Se ha aprobado la actualización del plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados para el periodo 2021-2025.

- Se está realizando un seguimiento sobre la implementación del plan estratégico de la Entidad para el periodo 2023-2025.

4.- El Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, ha acordado el nombramiento, sujeto a evaluación por parte del Banco de España, de la persona que sustituirá al actual Jefe de Auditoría Interna, por prejubilación de éste.

IV.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Durante este período, el Consejo de Administración ha realizado un seguimiento continuado del Plan Estratégico, que fue aprobado por el propio Consejo en sesión del 18-05-2023, y que deriva en las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General en sesión del 26-06-2023.

1) Respecto de la Gestión y experiencia de cliente, con el objetivo de avanzar para convertirse en una entidad de crédito valenciana. Se están implementando estrategias dirigidas a la captación, rentabilización y vinculación de los clientes: se está adaptando la oferta comercial a productos y servicios más sostenibles; se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la potenciación de la oficina digital; se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente; se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia, revisando el modelo de la red de oficinas; y se ha iniciado la expansión territorial con dos nuevas oficinas de próxima apertura, una en Alicante y otra en Paterna.

.../...

.../...

2) Respecto de Operaciones, innovación y transformación, con el objetivo de transformar el modelo productivo y mejorar la calidad del servicio, se están revisando y optimizando los procesos a fin de conferir más eficiencia en la organización.

3) Respecto a los Procesos sociales y marca, con el objetivo de modernizar la imagen y aproximarla a nuevos clientes, se está desarrollando un programa de comunicación en redes sociales; se están realizando acciones de comunicación externa alineadas con la estrategia comercial y fomentando las finanzas sostenibles; se mantiene a través de la Fundació Caixa Ontinyent el programa de educación financiera y se ha puesto en funcionamiento un programa de sostenibilidad que desarrollará acciones de formación, información, divulgación y concienciación.

4) Respecto de Riesgos, capital y liquidez, con el objetivo de reforzar el modelo de control y rentabilizar la liquidez, se está vigilando el impacto macro y de tipos en clientes; se están adoptando medidas a fin de rentabilizar la posición de liquidez; se están actualizando y desarrollando modelos de scoring, rating, pricing y RAR; se está adaptado la gestión de riesgos a las finanzas sostenibles y se está fortaleciendo el modelo de control interno. Asimismo, se realiza un control mensual de la evolución de la cuenta de resultados y de la ratio de capital; se ha actualizado el Marco de Apetito al Riesgo, del que se realiza un exhaustivo seguimiento trimestral y se está impulsando la gestión de los inmuebles adjudicados con un seguimiento mensual de las acciones realizadas en el marco del Plan establecido.

5) Respecto a Tecnología, con el objetivo de seleccionar un modelo tecnológico de futuro, se ha evaluado y definido la renovación de los sistemas informáticos; se están potenciando las medidas de ciberseguridad y de protección de sistemas; y se ha incluido en riesgo tecnológico en el nuevo sistema de control de riesgo operacional que se está implementando.

6) Respecto a Capital humano y talento, con el objetivo de hacer del personal el pilar de crecimiento de la Caja, se ha desarrollado una campaña de atracción de captación de talento; se ha implementado un programa de prácticas formativas remuneradas; se está potenciando un programa de comunicación interna y acciones formativas e informativas; se está desarrollando un plan de formación a fin de dar cumplimiento a las necesidades del personal y a la normativa vigente; y se está desarrollando el Plan de Igualdad.

7) Respecto al modelo organizativo, con el objetivo de potenciar una organización flexible y abierta al exterior, se ha reestructurado el organigrama a fin de adaptarlo a la nueva situación de la Entidad; se está desarrollando el plan de relevo generacional atendiendo las jubilaciones que se están produciendo en el equipo directivo y otros responsables de diversas unidades; y en cumplimiento de la normativa se está desarrollando el proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno.

V.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 1.035.873 miles de euros, con incremento del 6,11% sobre el ejercicio anterior.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 213.361 miles de euros, con incremento del 15,03% sobre el ejercicio anterior.

.../...

.../...

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 507.164 miles de euros, con incremento del 4,05% sobre el ejercicio anterior.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 2,75%, con un aumento anual de 0,14 puntos, situándose algo más de medio punto por encima de la tasa que presenta el grupo de entidades comparables formado por cinco entidades más.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela a otros sectores residentes se ha situado en 14.068 miles de euros, correspondiendo el 55,74% a inversión de particulares y el 44,26% a inversión de empresas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 71,89% esta tasa es casi cinco puntos inferior a la media que presentan en su conjunto las cajas de ahorros de su grupo comparable.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 13.464 miles de euros.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta en un 5,06%, el margen bruto en un 15,12%, y los resultados antes de impuestos se incrementan en un 11,43%.

6.- Los recursos propios computables alcanzan la cifra de 124.186 miles de euros, suponiendo un exceso de 66.491 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital CET1 en el 17,22%.

VI.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.

La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos aprobados por la Asamblea General en sesión del 26-6-2023. Al 31 de diciembre, se ha gastado o invertido el 79% del presupuesto, correspondiendo la diferencia en parte a ahorros en la gestión y, en otra, a diferimiento de actuaciones para este ejercicio de 2024.

Por sectores, el 16,89% de la obra realizada se destinó a cultura y tiempo libre, a asistencia social y sanitaria el 72,35%, a educación e investigación el 10,17%, y a patrimonio histórico y natural el 0,59%.

En conjunto, en 2023 la Obra Social de Caixa Ontinyent mantiene en funcionamiento 26 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación, con 274 puestos de trabajo, ha desarrollado 368 actividades, ha colaborado con 211 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a casi 167.000 personas.

El plan de comunicación de la obra social ha permitido incrementar el impacto mediático de las actividades, especialmente mediante web, presencia en redes sociales y campañas en diversos medios, al tiempo que permite dar a conocer y facilitar el acceso a las actividades, recibir valoraciones y sugerencias, y coadyuvar al prestigio y a la buena reputación de la Entidad.

Se han aprobado los presupuestos de obra social manteniendo una política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad y posibilitando acciones para mejorar el estado de bienestar social, con especial adaptación a las circunstancias actuales, manteniendo las actividades esenciales de la obra Social e impulsando las actividades de la Fundació Caixa Ontinyent.

.../...

.../...

VII.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, y por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

B) INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE 2023.

Esta Comisión de Control ha estado informada, a través de las lecturas de las actas de la Comisión Mixta de Auditoría, de todo el proceso de elaboración de la auditoría interna y externa de la entidad correspondiente al ejercicio de 2023.

La Comisión Mixta de Auditoría, con fecha 21-03-2024, emitió su informe de verificación de cuentas al Consejo de Administración, previo a la formulación de cuentas por este órgano.

Ernst&Young, S.L. emitió, con fecha 18-04-2024, su informe relativo a la formulación de cuentas realizada por el Consejo de Administración, del que esta Comisión destaca el siguiente apartado:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

C) INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES DEL GRUPO DE IMPOSITORES E IMPOSITORAS RESPECTO DE OTROS GRUPOS.

Los Estatutos y Reglamento Electoral, en diversas disposiciones, así como las actuaciones de esta Comisión de Control, garantizan la independencia de los consejeros y consejeras generales del grupo de impositores e impositoras respecto de otros grupos.

En ese sentido, en cada proceso electoral esta Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral, garantizando que la elección y designación de los nuevos miembros de los órganos de gobierno se desarrollen con normalidad y de acuerdo a la normativa vigente.

Los Estatutos de la Entidad prevén determinadas limitaciones e incompatibilidades en previsión de eventuales situaciones de conflictos de interés, especialmente en cuanto a vinculación, directa o indirecta, de consejeros y consejeras generales con la propia Entidad o sociedades participadas, pudiendo destacarse que:

.../...

.../...

a) Incurren en incompatibilidad cuando existe una relación contractual entre ellos y la Entidad, y esta incompatibilidad les afecta tanto si la relación la mantienen ellos o sus cónyuges, ascendientes o descendientes. Con ello, se garantiza que ningún consejero o consejera general en representación de los impositores e impositoras tenga una relación familiar de primer grado con el personal de la Entidad, y en particular con los consejeros y consejeras generales representantes del personal.

b) Incurren en incompatibilidad personas que ostenten o hayan ostentado determinados cargos en la Administración Pública o en organizaciones sindicales o empresariales. Con ello, se preserva la independencia y la no vinculación entre consejeros y consejeras generales a través de este tipo de entidades.

c) Se debe comunicar a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con los intereses de la Caja. Ningún miembro ha comunicado circunstancia alguna en este sentido.

De todo ello, esta Comisión concluye que se está garantizando la independencia de los consejeros y consejeras generales y en concreto, conforme a la exigencia de la legislación, la de los representantes de los impositores e impositoras respecto de los otros grupos de representación.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del quince mayo de dos mil veinticuatro.

Ontinyent, a la fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA
María-José Molina Botella

EL SECRETARIO
Juan-Roberto Llin Gandía

MARIA
JOSEFA|
MOLINA|
BOTELLA

Firmado digitalmente por
MARIA JOSEFA|
MOLINA|BOTELLA
Fecha: 2024.05.23
10:49:07 +02'00'

JUAN
ROBERTO|
OLLIN|
GANDIA

Firmado digitalmente por
JUAN ROBERTO|
LLIN|GANDIA
Fecha:
2024.05.23
09:18:11 +02'00'